



Reunido el órgano de selección del concurso de méritos convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, de fecha 11 de noviembre de 2020, para el ingreso como personal laboral temporal en la modalidad de contrato laboral EN PRÁCTICAS de un puesto de la categoría de **TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** (Grupo Profesional 3, Área Funcional 2); sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III. para su incorporación con cargo al proyecto de investigación **“Tedizolid Activity Against Clinical Nontuberculous Mycobacteria isolates”**, nº exp. MVP 432/19-TE-PRACTICAS, y una vez publicado el listado definitivo de admitidos y excluidos, se acuerda hacer publica la lista provisional de méritos con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS			MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
			1	2	3	1	2	
1	ATIENZA CAPELLAN	RAQUEL	55,26	10,00	0,00	0,00	0,00	65,26
2	BALDIVIEZO CHOQUE	MARIANELA	39,69	10,00	0,00	0,00	0,00	49,69
3	CACHINERO SERNA	ROBERTO	52,50	0,00	0,00	0,00	0,00	52,50
4	GARRIDO PUNZANO	REBECA	59,25	14,00	0,00	0,00	0,00	73,25
5	HERLES VELAZQUEZ	CLAUDIA PATRICIA	48,44	0,00	0,00	0,00	1,83	50,27
6	JIMENEZ COCA	IRENE	71,25	0,00	0,00	7,80	0,00	79,05
7	LOPEZ GALLEGO	IRENE	50,75	2,00	0,00	0,00	0,00	52,75
8	MARCHANTE GARCIA	MARTA	70,00	10,00	0,00	0,00	0,00	80,00
9	PANTOJA PASPUEL	JESSICA ANDREA	49,56	0,00	0,00	0,00	0,00	49,56
10	RODRIGUEZ ALADINO	CINTIA	62,44	0,00	0,00	0,00	0,00	62,44
11	RONDON VALBUENA	SONIA	63,56	10,00	0,00	0,00	0,00	73,56

Méritos Formativos:

Titulaciones académicas: hasta 70 puntos por el expediente académico, otra titulación distinta a la exigida adecuada a las funciones hasta 10 puntos o proceso selectivo superado hasta 10 puntos: **máximo 80 puntos.**

Cursos, seminarios: **máximo 20 puntos**; hasta 2 puntos por cada curso o seminario de 15 a 100 horas, máximo 10 puntos; hasta 4 puntos por cada curso o seminario de 101 a 200 horas, máximo 4 puntos y hasta 6 puntos por cada curso o seminario de mas de 200 horas, máximo 6 puntos.

Becas en España o en el extranjero relacionadas con las funciones a desarrollar 2,5 puntos por cada año completo o fracción: **máximo 5 puntos.**

Méritos Profesionales:

Experiencia en puesto similar de nivel igual o superior: hasta 10 puntos cada año completo: **máximo 20 puntos.**

Experiencia en puesto similar de nivel inferior: hasta 5 puntos cada año completo: **máximo 10 puntos.**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de la reclamación a que hubiere lugar en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente de su publicación

Majadahonda, 11 de diciembre de 2020
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Esperanza Rodríguez de las Parras